

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MEDICO-FARMACEUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDERROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVÉRICA.

Mección de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

DIRECTOR PROPIETARIO:
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

SUMARIO.

Sección profesional: Balance del año.—La Semana.—*Sección científica:* Revista de Revistas; Abrotina.—Acetoortotolinida.—Aparagina.—Arvenol.—Carbolsiformo.—Chirol.—Criptogenina.—Cumol (pseudocumol).—Dimal.—Elosina.—Ergotina Fromme.—Forman.—Hetol.—Cafeina.—Marsilo.—Mentoforno.—Mesotano.—Resaldo.—Orsol.—Tratamiento médico de las estenosis pilóricas.—El honor colonial.—Elogio histórico del licenciado en la facultad de farmacia y en la de ciencias naturales don Dámaso Merino Villarino, (continuación).—Sociedad Española de Higiene.—II Congreso internacional de la prensa médica.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—Noticias.—Anuncios profesionales y vacantes.

SECCION PROFESIONAL.

BALANCE DEL AÑO

En el de desgracia de 1901 cerramos en quiebra. Las cabezas visibles, oficial y oficiosa, de la clase, los doctores Pulido y Calleja, resultaban fracasados. El entonces Director general de Sanidad, agotó y agostó sus actividades en pequeñeces doctrinarias, evidenciando su ignorancia en materia administrativa. En cuestiones profesionales alcanzó tamaño rebajamiento, que, desde luego, retamos al propio interesado á que nos muestre algo que más agravie la moral profesional que su incalificable circular, su calomardino mandamiento para que los médicos directores de

aguas y baños, á espaldas de los libres, so pretexto del cange de papeletas, se personaran autoritariamente en las viviendas de los bañistas, no sólo para inspeccionar, sino para corregir sus prescripciones, en las que prejuzga, acaso sugestivamente, grandes errores de competencia, ocasionando la consiguiente y nociva perturbación de los enfermos, inducidos á dudar de los notorios conocimientos del profesor que eligieran para su asistencia, por el que, sobre no ser preferido, allanara su morada para cambiarle el plan hidroterápico.

El actual Director, cabeza oficial visible de la clase, por el contrario, no hizo casi nada, relativamente á sus aptitudes y tiempo que estuvo en su cargo; puede afirmarse que en esta segunda etapa se presenta virgen; y, en estas circunstancias, ha hecho público un programa sanitario higiénico, que ha sancionado generales plácemes.

En ese programa hay notorio antagonismo al practicado por su antecesor, durante los veintiun meses que ha ejercido el cargo; pues, hasta en la futura reglamentación de baños, anuncia la libertad balnearia, precisamente lo contrario de lo que se perseguía, de manera soslayada, contra la mo-

ral profesional, en la circular citada en el precedente párrafo.

Cierto que del dicho al hecho hay grande trecho, que es probable que tan buenas intenciones no resulten efectivas, pero no por esto deja de ser plausible la orientación, y menos todavía evidenciar que el nuevo Director pertenece á la familia de otros *Lópezes*, criterio que no es nuestro, sino de la clase y de la opinión pública.

Esto no obsta para que por segunda vez no nos defraude nuestras muy gratas esperanzas el doctor Cortezo, á cambio de que el doctor Pulido, por desesperanzados, no nos pueda defraudar ninguna.

En cuanto al doctor Calleja, cabeza visible oficiosa, tiene en su favor, en esta liquidación de cuentas, el notorio retraimiento ó período de expectación en que ha vivido desde el fin del pleito de la colegiación obligatoria y de sus famosas circulares últimas, ya porque decididamente evolucione su criterio, ó ya porque su alto cargo en el futuro Congreso internacional de Medicina, le distraiga de sus pasadas obsesiones caciquiles, lo cierto es que, su espontáneo desestimiento de someter á humillante servidumbre á la clase, es notorio, y este hecho es otra parcial del saldo á favor de la clase médica.

La Asamblea de Titulares, por otra parte, determinando las asociaciones de los distritos judiciales, con tendencia federativa y autónoma, es un avance positivo para conseguir la solidaridad de todos los titulares médicos, solidaridad que no dudamos se generalizará á farmacéuticos, veterinarios y auxiliares técnicos, núcleo de unión de los pueblos, y necesaria garantía para prevenir las intrusiones intestinas, origen de las profanas, ya que no también cual arma de defensa y hasta de ataque contra el caciquismo de los magnates rústicos.

En resumen: que nuestra clase ha reaccionado y empieza á eliminar las toxinas caciquiles profesionales de las Juntas de gobierno de los llamados Colegios obligatorios, que siente las nobles aspiraciones de independencia y libertad profesionales, y que entra de lleno en su criterio el estado de conciencia de la mayoría de edad, que le obliga á luchar por la vida sin las tutelas ominosas que se imponen á todos los menores ó incapacitados.

LA SEMANA.

El alcalde entrante de Madrid ha interpuesto el recurso que preceptúa la ley, contra el presupuesto formulado por el alcalde saliente.

En dicho recurso no dudamos que habrá conceptos que justifiquen la alzada al señor gobernador, más algunos otros hay que, evidentemente, no está fundado en justicia el recurso, y uno de ellos es el del hor-

no crematorio, cuyos estudios existen, siendo notoria su necesaria implantación, á pesar de lo que el recurrente dice:

«Por último, consígnase en el capítulo de que me vengo ocupando un crédito de 40.000 pesetas para la construcción de un horno de incineración de cadáveres. La ilustración y cultura de V. E. me relevan del caso de hacer cuantas observaciones son pertinentes acerca de la conveniencia de aplazar la realización de una mejora en la que, seguramente, no existen aún preceptos y consejos que determinen claramente si procede ó no su implantación sin tener hechos los estudios definitivos y conocer el coste total de la obra».

Como se ve, la partida no es de gran cuantía relacionada con la implantación del nuevo servicio crematorio, y, además, no sólo existen los estudios del horno, sino que también se ha razonado su crédito.

El aplazamiento que se pide, más obedece á sectarios fanatismos que á deficiencias del proyecto, aprobado con todas las de la Ley.

* *

El anterior Director general de Sanidad, sin predicamento ya en las columnas de la *Gaceta*, reaparece, tanto ó más autoritario, en las de *El Siglo Médico*, anunciando que va á hacer su rendición de cuentas don Angel Pulido y Fernández.

Piensa don Angel que todavía no nos hemos enterado de su gestión en la Dirección de Sanidad y pretende proclamar, *urbi et orbe*, no sólo lo que él ha hecho, sino también «lo que quedó sin hacer,» para que «de lo intentado, de lo fracasado y de lo desatendido, se entere quien se sienta (ó se levante) interesado por asuntos sanitarios, racionales, etc.»

Y efectivamente, lo que siempre le ha sucedido, que después de *bombearse* y *platicarse*, empieza su dación de cuentas, queriendo ajustarlas al prójimo, diciendo que él cree «que en España no tenemos verdaderas capacidades sanitarias porque es imposible que las haya.» (Dando á entender que él solo posee el privilegio). Y continúa: «Me bastó leer las observaciones desdichadas (!) que, en un artículo me hizo el catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Madrid, etc.», remachando el clavo en el siguiente párrafo: «aseguro que es imposible se formen en España verdaderas capacidades sanitarias.» En fin, dice que aceptó el cargo convencido «de que el ambiente nacional que respiraba y la conciencia (!) sanitaria común (!) eran todavía inferiores (á él) y más necesitados, pudieron hacerme afrontar situaciones que, de hallarme en otros pueblos, me hubieran producido verdadero espanto y desaliento.» Lo que, en buen romance, quiere decir, que para nuestro pueblo buenas son las coles. ¡Adiós Pitágoras!!

En cuanto al estilo, el de siempre, conceptuoso, difuso á fuer de incorrecto, y buscando frases anticuadas ó en desuso, como la de *balbucir* un idioma (!) por balbucear palabras, porque las palabras se balbucean y no se *balbucian* los idiomas.

El balbuceo de los pequeñuelos para nuestro estilista, es *balbucido*, casi casi como bufido.

En fin, veremos el saldo de esas cuentas, y si son merecedoras de alguna contracuenta con reparos y agravios.

* *

Mi amigo el doctor Cortezo, sucesor del también mi amigo, en el concepto personal privado, Pulido, aunque no lo parezca, digo amigo, y no pulido, en criterio profesional y científico, ni en consecuencia y disciplina políticas, es motivo de la atención de médicos y farmacéuticos desde que publicara su programa sanitario el *Heraldo de Madrid*.

No se discute que cambie de criterio, sin dejar por esto de ser un sabio más, respecto á la colegiación obligatoria, contra la que es uno de los del grupo que figuran en la vanguardia de la protesta, pero que, en

compensación y como rectificación de su criterio anti-colegionista, piensa en constituir tribunales de honor caligularios.

No lo creo; mi compañero no desconoce que la ley común proscribiera a los tribunales de honor, puesto que ella sólo califica el honor de los tribunales, y estos nunca pueden suplirla, sólo si secundarla, porque hay ciertas delincuencias, mejor transgresiones morales, que no incapacitan el ejercicio profesional, y éstos, entonces, por honra de los cuerpos ó de las clases, pueden secundar la ley común ampliando la penalidad material con la moral, y en casos singulares, suplirla, como sucede á los militares, en los que la cobardía, al ser notoria y pública, fuera de servicio, particular, social, no condenada por las ordenanzas, debe ser y es penada por los tribunales de honor militares, por falta de condición profesional; pues la cobardía, en toda ocasión y circunstancias, en los que tienen que ser valientes *profesionalmente*, es de hecho delincuencia, aunque no se incluya en el respectivo código.

Excepto esta clase, que sólo ejercita su valor, las demás sociales caen dentro de la ley común, no necesitan tribunales ampliatorios, á no ser que en nuestra clase se pretenda garantizar la cobardía personal en aquellos casos de incorrección, personal también, que sólo personalmente deben ser resueltos.

Y hago punto por ahora.

* *

La Asociación *Unión de los padres de familia* ha solicitado el concurso del ilustre y venerable republicano federal don E. Benot, persona reputada de primera autoridad pedagógica, para recabar su cooperación personal y la de su partido en favor de la campaña radical educativa iniciada en el mitín del domingo último.

El autor de la *Arquitectura de las lenguas* recibió á la comisión emocionado y la prometió su apoyo personal y el del partido federal en esta política pedagógica, elogiando magistralmente la agitación dirigida contra las órdenes religiosas, que invaden la enseñanza, y también, prometiendo dar su opinión, respecto al plan de reformas que dicha asociación intenta presentar en las Cortes.

* *

De Londres telegrafían el 26 que el periódico *The Morning Post* publica un telegrama de Manila diciendo que el cólera continúa haciendo estragos en Filipinas, registrándose en la capital del Archipiélago 30 defunciones diarias de dicha epidemia.

Según datos oficiales, durante los diez primeros meses del año que termina, las personas atacadas del cólera, en todas aquellas islas, se á eleva 100.000, fallecido 65.000 atacados.

La persintencia de este foco en las islas Filipinas, y la constante comunicación con puertos europeos, son circunstancias que concurren al peligro de ser trasportada la epidemia á nuestras costas.

* *

Termino mi tarea semanal convencional, deseando á mis lectores felices salidas y mejores entradas de año, á la vez que les suplico, como fin de sainete, que perdonen mis muchas sobras de atrevimientos y faltas de competencia.

GIL BLAS.

SECCION CIENTÍFICA.

REVISTA DE REVISTAS.

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Abrotina.—Acetoortotolnínida.—Apalagina.—Arvenol.—Carbolisoformo.—Chiol.—Criptogenina.—

Cumol (Pseudocumol).—Dimal.—Elosina.—Ergotina Fromme.—Forman.—Hetol—Cafeina.—Marsilo.—Mentoformo.—Mesotano.—Resaldo.—Orosol.

ABROTINA.—Alcaloide del *Absinthium*, *abrotanum*.—Se presenta en cristales finos, tiene olor bastante fuerte y acre, y su gusto es amargo muy repugnante. Parece ser un buen antihelmíntico.

ACETOORTOTOLNÍNIDA.—Producto que se presenta cristalizado en agujas incoloras, apenas solubles en el agua fría y mucho en el alcohol y el éter.

Es analgésico y antiséptico.

APALAGINA.—Nueva sal de mercurio y nosofeno. Aunque aún no estudiada, se la considera desinfectante y acaso buen sucedáneo, de algunas sales hidrargíricas.

AVENOL.—Es una solución etérea de mentol, de timol y de alcanfor, con la que se impregna algodón en rama para introducirlo en forma de torundas en la nariz ó en pastillas que se usan para la carga de inhaladores especiales.

CARBOLISOFORMO.—El propuesto por el Dr. Lessner contiene 66 ²/₁₀₀, por 100 de lisoformo y 33 ¹/₁₀₀, por 100 de fenol en bruto.—Tiene color igual al corriente del lisoformo, y también el olor es poco diferente de éste. La solución al 3 por 100, ó 5 por 100, comunemente usada, tiene un aspecto saponáceo y un olor aromático no desagradable, apenas; después de expuesto mucho tiempo al aire toma un olor de fenol. Los experimentos hechos por el autor han demostrado que el *carbolisoformo* es uno de los buenos desinfectantes.

CHIROL.—Líquido claro constituido por la solución de varias resinas y aceites grasos en una mezcla de alcohol y éter. Se recomienda para la esterilización de las manos y campo operatorio.

CRIPTOGENINA.—*Metabenzamido semicarbácido*, polvo blanco cristalino, por soluble en el agua, obtenido por Mr. Lumiere y propagado por M. Dumarest como un buen antitérmico.

En el estado fisiológico produce un gramo un descenso de temperatura de una décima, durante cinco ó seis horas, de dos décimas.

En los estados febriles la defervescencia es rápida á la dosis de 0.60 á 1.20 gramos, llegando el descenso á uno y hasta dos grados. M. Dumarest afirma que ha obtenido, en algunos enfermos, el mismo efecto con dosis de 0,40 á uno de 0,20 gramos, continuados varios días.

En cuanto á su mucha tolerancia por los enfermos, baste decir que en todas las observaciones no ha ocurrido accidente alguno, ni siquiera modificación en las orinas. No es hipnótico, ni analgésico, ni diaforético.

M. Dumarest considera este nuevo medicamento un excelente antitérmico, y singularmente en los procesos tuberculosos, en los que lo juzga superior á los actuales antitérmicos. Lo prescribe en sellos de 0.20 á 0.60 gramos, sin exceder de 1.20 gramos, decreciendo las dosis al terminar el tratamiento.

CUMOL (*Pseudocumol*).—Líquido aceitoso, extraído de la brea de hulla; hierve entre 168 y 178°. Este producto ha adquirido importancia en la práctica quirúrgica, desde el descubrimiento de Kronig, que ha demostrado que el catgut se desembarazaba de todos sus gérmenes, cuando se le dejaba después de haberlo calentado lentamente á 70° C, durante dos horas en cumol de 160° C. Introducidos en la bencina de petróleo, los hilos de catgut eliminan el cumol y pueden entonces ser directamente empleados.

Kronig recomienda el catgut esterilizado industrialmente por medio del cumol. Se coloca dicho catgut encerrado en cajas, en las cuales se conserva esterilizado de una manera persistente. Cada caja contiene colocados uno sobre el otro, tres paquetillos de catgut, envueltos en papel de seda: se saca, por medio de una pinza esterilizada, el paquetito superior, y sin esterilizarle nuevamente, se le dispone en

la aguja, y se le emplea así directamente. Se cierra de nuevo la caja, y los dos hilos restantes pueden ser empleados más tarde, sean cuando fuere, pues continúan esterelizados.

DIMAL.—*Salicilato de didimo*, polvo blanco, inodoro. Se aplica en pomadas con la lanolina al 10 por 100, en las quemaduras, úlceras de las piernas, hiperderosis é intertrigo, gangrena, ezcema agudo é impétigo.

ELOSINA.—Materia resinoide extraída de la raíz de *Camarirum luteum* de la familia de las Camataceas, llamada así por Lewis Ongle. Su acción es tónica diurética, vermífuga y emenagoga. Los indios usan esta raíz, para prevenir los abortos.

Según Tildeu, la raíz, además de la resina y la goma, contiene una substancia especial que, aislada, se presenta en forma de polvo blanco amarillento amorfo, amarguísimo, soluble en el agua y en el alcohol. Por acción de los ácidos diluidos se separa en glucosa y en una resina insoluble, la *camadirefina*.

ERGOTINA FROMME.—Según Witthauer, esta nueva preparación de ergotina es de actividad constante y uniforme, no produce acción irritante en los sitios donde se hace la inyección. Una parte de *ergotina Fromme* corresponde exactamente á cinco partes de cornezuelo de centeno. La dosis máxima al inferior es de 0,4 gramos por dosis, 1,5 gramos por día; la dosis simple media es de 7 gotas, que se hacen tomar, 2 ó 3 veces por día, en el agua; para inyecciones subcutáneas, se emplea 0,1 á 0,4 gramos de esta ergotina, sea pura, sea mezclada con agua hervida.

FORMAN: Eter de menilo y de metilemonoclorado; bajo la acción del agua caliente ó del aire húmedo, se desdobra en mentol, formaldheido y ácido clorhídrico.

El comercio lo suministra impregnado en algodón en rama en un 30 por 100, para introducirlo en la nariz, ó en pequeños troncos ó partillas que se volatilizan en un enhalador que se vende con ellas.

HETOL-CAFEINA.—Polvo amorfo, blanco, inodoro, de rapidez amarga, y reacción alcalina; se disuelve en dos partes de agua y en cincuenta de alcohol.

Según G. Griggi, se efectúa la combinación de la cafeína con el cinamato sódico ó el *hetol*, calentando al baño de maría 10,5 partes de cafeína, 8,5 de *hetol* y 40 de agua; se evapora á sequedad, se pulveriza el residuo y se le seca á 60 ó 70.

MARSILO.—Otro nombre del cacodilato de hierro.

MENTOFORMO.—Líquido que resulta de la mezcla, á partes iguales, de *forman* y de aceite de vasalina.

Tiene las mismas aplicaciones que el *forman*.

RESALDO.—Es el clorometileno-salicílico, ó sea su combinación en determinadas proporciones de saloformo y resorcina.

MESOTANO.—*Eter metiloximetico del ácido salicílico*; líquido amarillo, inodoro, recomendado para reemplazar el salicilato de metilo, de olor desagradable para muchos enfermos, es soluble en los aceites fijos. Una cucharada de café basta para una embrocación después de la que el enfermo, sufre un ligero escozor de la piel, seguido inmediatamente de efectos anestésicos.

Este nuevo medicamento no determina ningún accidente de intoxicación, y podrá prestar algunos servicios en el tratamiento de las afecciones reumáticas.

Poco tiempo después de sus aplicaciones topicas, se comprueba la presencia del ácido salicílico en la orina de los enfermos.

ORESOL.—El doctor Knapp, de Basilea, autor y productor del nuevo preparado, lo anuncia á base de guayacol, facilmente soluble, grato al paladar y además se descompone en el intestino, dejando en libertad al guayacol, que no provoca molestia alguna siendo bien tolerado.

Lo recomienda para las afecciones catarrales y tuberculosas pulmonares.

TRATAMIENTO MÉDICO

DE LAS ESTENOSIS PILÓRICAS (1)

Pablo Thaon, distinguido interno de los hospitales de París, opina que lo primero es suprimir toda alimentación y sostener al enfermo con nemas nutritivos. Respecto de este particular, afirma Bourget que sólo son absorbidas por la vía rectal las sales y los hidrocarburos, y muy especialmente la maltosa.

En lo que no hay opiniones es en el reposo del enfermo, que debe ser absoluto física y moralmente durante todo el tratamiento.

Cuando la estenosis no sea invencible, debe emplearse el régimen lácteo, sobre todo en caso de úlcera. Hayem prescribe medio vaso de leche desnatada cada tres horas, después cada dos y luego cada hora y media, acabando por administrar un vaso entero con iguales períodos, hasta que el enfermo consuma de tres á cuatro litros en las veinticuatro horas, respetando el sueño nocturno.

Añade á este régimen la aplicación al epigastrio de paños húmedos, cubiertos de *makintosh* (método de Priessnitz), y en casos de dolores é irritación gástrica intensa, administra una lechada de subnitrito de bismuto (15 ó 20 gramos de subnitrito en 200 de agua, para tomar de una vez), haciendo que el enfermo adopte diferentes decúbitos, con el objeto de que se embadurne toda la mucosa gástrica.

En caso de hiperclorhidria manifiesta Mathieu y Debove usan habitualmente el bicarbonato sódico á grandes dosis, sólo ó mezclado con magnesia. El bicarbonato sódico tiene el inconveniente de distender el estómago por el desprendimiento rápido de anhídrido carbónico. Hayem supone que el bicarbonato excita la secreción clorhídrica y agrava la situación local; por esta razón prescribe la creta preparada, la magnesia y el bismuto en cantidades que varían, según que el enfermo tenga estreñimiento ó diarrea.

Utiliza también contra la hiperclorhidria una disolución de cloruro, bicarbonato y sulfato sódico. Bourget hace uso de una fórmula análoga.

A. Robin no es partidario del bicarbonato sódico á grandes dosis. Contra la hipersecreción usa la veratrina y la atropina, con la que ha logrado algunos éxitos Riegel.

Para combatir los dolores intensos, se puede ensayar la compresa húmeda, la codeína, la belladona, el hidrato de cloral disuelto en agua al 3 por 100, para tomar una cucharada de sopa cada dos ó tres horas (Einhorn, Ewald). Contra las fermentaciones se administran el fluoruro amónico, eritrol, ioduro de azufre, benzonaftol y salol, betol asociado al salicilato de bismuto (uno ó dos gramos de cada medicamento por día) [Soulpault], la resorcina y la vaporización en el estómago, por medio del aparato de Einhorn, del nitrato de plata al 1 por 1.000.

Conheim recomienda la ingestión metódica de aceite (50 centímetros cúbicos, tres veces al día, una hora antes de cada comida).

El lavado del estómago tiene una indicación vital en ocasiones, pero predispone en algunos casos de gran retención en pacientes debilitados, á síncope que pueden ser mortales. Para evitar tan triste accidente, pone Mathieu en estas condiciones una inyección de suero de 500 cms³, después hace la evacuación gástrica tan completa como le sea posible, y deja en el estómago, después de lavado, una cantidad equivalente de la disolución fisiológica de cloruro sódico.

R. L. R.

(1) *El Siglo Médico*.

EL HONOR COLONIAL

VI

(Conclusión de este estudio).

Vamos á resumir este asunto, por ahora (1).

Si el honor es la estimación civil y militar que nace del cumplimiento del deber, el honor nace del cumplimiento de todo deber profesional. Y en ninguna profesión, ni quita ni pone nada, la desnudez ni el lecho.

Cuando los clericales no pueden dominar el lecho de cada ciudadano, llaman á Jehová, y provocan la guerra y la peste y el fuego de Gomorra. El placer es una *maldición mercantil*, porque entonces *no produce* para los alcahuetes del placer ajeno.

Es una regla humana, figurarse que uno es quien sufre, es, decía, ponerse mentalmente en el lugar del prójimo. Esto es lo que exageró el editor de los cristianos, al decir que se ame al prójimo igual que á sí mismo, lo cual conduce á igualar los sanos y los insanos y á convertir la humanidad en una infección de los mejores por los peores y por las peores colonizadoras.

Lo humano es que cada uno ame y sea amado y respetado á la vez; querido y respetado en el libre y espontáneo cambio de servicios voluntarios y conscientess en el cual se funda la sociedad, donde se necesita la humanidad, pero también la selección progresiva para la especie humana.

El honor colonial no entiende, ó no quiere entender esto. Las mujeres se llevan á los hombres á ver procesiones, y días después un *moralista* se queja de que en una calle se ven ademanes indecorosos. Es que si se ven pocos curas por la calle, dan la orden de que las mujeres sugieran que se falte á las conveniencias. Es que los chulos amenazan á toda ciudad donde se prescinde de ellos, y sacan el cristo de la guerra, la peste y demás martinicas. Se coloniza por el terror en todas sus formas *morales* y sangrientas. ¿Por qué es colonial el temor á la vulgarización de la independencia y de los medios de longividad, y de la higiene? Porque piensan que sin enfermos no podrán vivir los médicos.

Per^o en una mecánica más perfecta, las diferencias sociales deben existir también y deben existir con mayor fundamento, porque reposarán en la mayor ciencia de cada ciudadano, en la *convicción* y no en la *ciencia* ó la ignorancia, que es fácil de destruir y reposarán en la gratitud fundada, si quieren fundarla, en la emancipación humana.

Se comprende que los ruines, que temen el expurgo, se opongan á la selección; pero en las sectas hay mucho personal que ganará con la selección, sin que por esto, los débiles sean olvidados y aplastados en la diferenciación de los méritos.

Al hacerse esta revisión, el honor deja de ser colonial. Un hombre, no se avergüenza de que, bajo el pantalón se vea que está en erección, como un caballo. No por esto falta á las conveniencias sociales. La hipocresía le haría esconder, tímidamente su *vergonzoso* estado. La educación le hace no cohabitar en la calle, pero tampoco disimular un hecho superior á su voluntad. La presente educación le hace no ostentar el falo desnudo, en medio de la calle, pero tampoco esconder como una *vergüenza* la erección, que no desmoraliza más que ver en la calle la erección de un caballo.

El marido que en sociedad ó en la calle, ve á su mujer, provoca, sin quererlo, la erección de tal ó cual individuo, ve la potencia contenida por la educación social presente.

Los niños no se envician más ni menos porque vean que los hombres no ocultamos las erecciones, sin propasarnos en lo más mínimo, porque sea visible dicho acto involuntario.

Las mujeres no se alarman por ver una erección que engendra el deseo, si la educación contiene dicho deseo. Es hipócrita y es violento, ocultar lo que no puede ocultarse, si el hombre es potente. La erección nada indica, es un acto inevitable, y es brutal querer disimular que se crea lo inevitable. Que en sociedad parezca todavía incorrecto, lo que es tan involuntario como toser ó bostezar ó estornudar; es el colmo de la hipocresía, á la cual hemos llegado.

Actualmente no debe hacerse alarde del falo desnudo, como ocurría en Roma; pero es imbécil considerar como una *vergüenza*, lo que se nota bajo el pantalón, durante cualquier acto social, por solemne ó triste que sea la ocasión. Claro es que el principio, la *crítica de alcoba*, ó la hipocresía, podrán tomar á burla hechos no disimulables, y que por tanto, no se deben disimular. Pero no tardará en ser notado con indiferencia, lo que hoy parece *inconveniente*, como si el toser pudiera ser una inconveniencia en ninguna ocasión. También parecía escandaloso el descote en las mujeres (1).

La sociedad tampoco debe tardar á encomendar á los institutos de higiene, el cuidado de atender á la repoblación. Ante el supremo interés de la raza, irán desapareciendo otras precauciones *púdicas* de las mujeres y de los maridos, que en secreto autorizan la repoblación y no toleran que un repoblador se acerque despierto á las mujeres que fecunda á distancia (fecundación artificial) ó dormido y en el misterio, como si fuera un criminal. La hipocresía hizo un delito de la mejora de la raza. Esto es un colmo como los citados en el artículo anterior.

En vez del vampirismo senil, por medios hipócritas, debe hacerse el convenio que sea voluntario entre los ancianos, no decrepitos ó ruines, y los jóvenes de raza inferior.

El esclavismo, hipócrita ó no, es la tiranía gratuita; si esta tiranía se acompaña de venta de placer, es prostitución; si además de la venta de placer, hay venta de gérmenes, el esclavismo y la prostitución llegan á su colmo. Ante esta lepra, el libertinaje es el mal menor, el vicio decente.

Quien tenga medios de mantener varias mujeres, en diversas naciones, debe ser autorizado al matrimonio en diversas naciones. Quien tenga medios de mantener varias casas, debe ser autorizado por la ley para que no se llame vicio á la más importante necesidad social. No puede ser la misma la tolerancia para un repoblador que para los ciudadanos que, aparte los placeres ocasionales, se limitan á los deberes de fecundar la mujer propia, si la progenie de aquéllos no mejora los hogares ajenos.

Además de esto, en los institutos de higiene, debe poder constar, voluntariamente, el diario de los actos ocasionales ó ajenos á la vida del hogar de todo repoblador de raza. Sólo así se legaliza lo que hoy es una trata, un mal secreto y un vicio clandestino, cuya base es el hipnotismo, ó sea la brujería de las alcahuetas.

En la vida social, es deshonor la traición, la cobardía al defender la patria, la prostitución ó venta consentida y la trata de gérmenes.

En la vida sexual individual, no hay honor ni deshonor; hay actos fisiológicos, hay vicios que en el convenio libre son todos naturales, si no hay fraude al producir placer, sin causar dolor ajeno; y hay delitos y crímenes cuando se abusa de estos vicios en detrimento de la energía, la salud ó la libertad de cada ciudadano.

(1) Estos artículos son condicionales de las demás reformas sanitarias que propondré.

(1) Toda vieja ó fea se escandaliza del descote. Es la envidia con capa hipócrita.

No es asunto de honor, sino un delito vulgar, el contagio, que hoy no es objeto de castigo legal.

Es un delito el uso de la fuerza, la violencia, el destrozo orgánico por uno ó por acuerdo de muchos, contra un hombre, una mujer ó un niño y hasta un animal.

Es un delito extenuar, secuestrar, atormentar, degenerar, avejentar, intoxicar y sorprender hipnóticamente.

Es un delito privar de que satisfaga sus necesidades y sus vicios libres y conscientes, un ciudadano, para que desfogue del modo que convenga á otros ó contraiga hábitos cualesquiera y sufra deformaciones ó enfermedades por efecto de dichas privaciones de objeto esclavista.

Es un delito imponer tácitamente un acto sexual, como condición financiera, política, sectaria, etc. Los actos fisiológicos son individuales, y la intriga debe detenerse á la puerta de la alcoba, así como no se influye en el comedor de nadie, como no sea un textólogo quien intente explotar las mesas ó las camas de los demás; (1) no es otra cosa el alcahuetismo que cubren las religiones y las demás sectas, sean ó no clericales.

FRANCISCO GARCÍA DÍAZ.

PRIMER MÉDICO DE LA ARMADA, ETC.

(Prohibida la reproducción).

ELOGIO HISTÓRICO

DEL LICENCIADO EN LA

FACULTAD DE FARMACIA Y EN LA DE CIENCIAS NATURALES

DON DAMASO MERINO VILLARINO.

(CONTINUACIÓN)

»Tres años después de concluido el primer edificio ya citado, se construyó el central ó segundo. Se compone de dos galerías sostenidas por diez columnas de 4 metros y mide una superficie de 360 metros. Fué construida para la fabricación de potasa y hoy tiene otras aplicaciones. Ciento diez cubetas de madera sirven de lixiviadores de cenizas vegetales, cuyas aguas se evaporan en dos calderas de 3 metros por 1'80 cada una, calentadas por hornillos separados. A su lado están otras calderas de hierro fundido para la calcinación y remate del salino y carbonato potásico. La chimenea central tiene á su alrededor diferentes calderas con destino á la confección de emplastos, aceites cocidos, barnices, etc., y unos hornos donde se colocan las cápsulas cuando deben producirse vapores nitrosos ó perjudiciales. Allí se halla el cilindro de hierro, convenientemente dispuesto para recibir el hidrógeno en la preparación del *hierro reducido*. El gas se prepara por la reacción del zinc y ácido sulfúrico, aprovechable para los sulfatos de zinc cristalizados y en tortas. Al dicho cilindro se le hace servir para destilación de *aceites pirogenados*, ladrillos, cera, sucino, cuerno de ciervo, etc. Para evitar los vapores acuosos que en tiempo frío sobre todo se producen en el local, hay colocados en el techo varios traga-humos, que permiten con facilidad la salida de los mismos y renovación del aire. Inmediato á este local se halla la torre, edificio destinado á sostener el depósito de agua, caldera de hierro de cabida de 14 metros; se llena por un pulsómetro, colocado al lado de la máquina de vapor y hace su distribución por tuberías subterráneas á los talleres y jardín.

El aparato de concentración de líquidos en el va-

(1) A esto debe añadirse el acreditar la identidad personal, antes de todo convenio sexual.

Sin esto no es posible la prevención del contagio venéreo.

el, sirve para la fabricación de extractos, se evaporan las aguas con facilidad y economía y salen los esponjosos en las mejores condiciones. Fué hecho en los talleres de construcción de esta ciudad, entonces propiedad de don José Ruiz de Quevedo, por las indicaciones y planos nuestros, arreglados y modificados por el ya citado ingeniero señor Barón. Viene funcionando hace algunos años. Se compone de una doble caldera de cobre sostenida por cuatro columnas de hierro fundido y calentada por el vapor de la caldera de la máquina, en su parte superior, sirviendo de tapa, tiene otra caldera semiesférica provista de una boca de hombre por donde se descarga; por dos círculos tapados con cristal se aprecia la marcha de la operación, y en su cúpula hay un manómetro de Bourdon, indicador del vacío; sirve de regulador marcando la temperatura y descensos de presión atmosférica: hierven los líquidos entre 55 y 60°. Por un cuello de cisne se comunica con el serpentín de cobre, donde los vapores se condensan y son absorbidos por una bomba que les da salida en forma líquida. Se aplica muy bien para destilar y concentrar líquidos contenidos en cápsulas cuando el caso lo requiere y se desean obtener cristalizaciones rápidas y gruesas. La idea de este aparato la tomamos de las calderas de concentración de azúcar y del de Derosne. Posteriormente hemos visto en la publicación del Dorvault uno algo parecido, que dice funciona en la farmacia central de París.

No distante, está la *máquina de taladrar* necesaria para ciertos usos del taller.

Máquina de hacer píldoras construida por el fabricante J. W. Pindar. En obsequio á la verdad, diremos que se ha usado muy poco por las dificultades halladas al hacerla funcionar con perfección, tal vez por la falta de práctica ó porque no dedicados al ramo de este género, no se ha puesto gran empeño en el uso. Las píldoras todas se producen de un tamaño y en abundancia. Tiene como accesorio indispensable una prensa donde se coloca la masa que sale en forma de cilindritos. Consideramos demasiado productora de píldoras á esta máquina y sólo de de aplicación para algún especialista de gran consumo. No nos atreveríamos á recomendarla á nuestros colegas.

La *prensa hidráulica* tiene 2'10 metros de altura y su pistón 0'30 de diámetro por 1'30 de altura; el cuadro ó platillo mide 1 metro: trabaja á 90 atmósferas; está provista de dos escéntricas y su peso total ocho toneladas. En ella se obtienen todos los aceites por presión y especialmente los de almendras, avellanas, nueces y linaza: este último es de primera calidad y se trabaja en abundancia por tener aplicaciones á la industria, destinando una buena parte á las pinturas pastas, cuyo consumo y bajos precios hemos manifestado: se prensan también los aceites de yema de huevo, laurel concreto, cacao y otros en cuyo caso se aplican planchas calientes facilitando la extracción.

Del otro lado de la caldera y máquina motora se hallan dos *molinos* con dos piedras cada uno; giran por sí sin obstáculo para el obrero, estando subterráneo el mecanismo y correas, lo cual facilita en mucho la manipulación: tienen las piedras un diámetro de 1'50 metros y un grueso de 0'34: son de canteras del país y de excelente dureza: de los ejes centrales salen dobles paletas, ya para separar ó reunir la substancia que se muele ó para recogerla y despedirla por las bocas laterales cuando se termina la molienda, cayendo en cajones por sí sola y sin necesidad de parar el movimiento. Uno de estos molinos se recubre, cuando el caso lo requiere, con su armadura de bastante cierre para no hacerse sentir el polvo en las inmediaciones. La nuez vómica se pulveriza en ellos, si no con facilidad, con precisión. Los engranajes y piezas de hierro de cada uno, fueron construidos en diferentes talleres: el de cama de piedra en los de Pe-

trement de Palencia y el de hierro en los de Gijón de los Sres. Cifuentes y Compañía.

(Se continuará.)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

Esta Sociedad celebró el día 20 la sesión inaugural del curso de 1903. El acto fué presidido por el Ministro de la Gobernación. El Sr. Belmás leyó la Memoria de Secretaría, en la que dió cuenta de las discusiones habidas en dicha Sociedad, y apuntó algunas consideraciones á favor de los ideales que tan ilustre Sociedad persigue.

El doctor don Vicente Llorente leyó después el discurso inaugural, un buen estudio de vulgarización de la higiene respecto al agua, al aire y al suelo, requiriendo el concurso social para que aquella penetre en todos los hogares; conmoviendo al auditorio con la sobria frase con que expresó sus altruistas sentimientos, fraternales y democráticos.

El Presidente de la Corporación pronunció un discreto discurso dirigiéndose al Ministro, al que en nombre de la Sociedad pedía protección y amparo moral del Gobierno para los asuntos sanitarios.

El Sr. Maura se lamentó de no ser ya individuo de Sociedad tan humanitaria, ofreciendo su apoyo, no tan sólo moral, sino material, en cuanto lo permitan las atenciones del Estado, para la obra de la higiene moderna.

Procedióse luego al reparto del premio y menciones honoríficas concedidas este año.

El único premio ha sido de 500 pesetas, dado á la Memoria de nuestro distinguido compañero y amigo doctor don Enrique Salcedo y Ginestal, sobre *Higiene en las industrias*, quien se presentó á recogerle en medio de grandes aplausos, por su laboriosidad y repetidos éxitos en tan honrosos certámenes.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA PRENSA MÉDICA

Otro gran certamen científico é intelectual va á reunirse en Madrid durante la primavera próxima, en los días 20, 21 y 22 de Abril. La prensa médica en todas sus varias modalidades, al celebrar su II Congreso internacional, honrará á España, que ha acogido con plausible complacencia esa designación, doblemente grata, pues mientras en los Congresos de Higiene y Medicina ha ocupado nuestra Patria el noveno y décimocuarto lugar, en asunto de tanta importancia intelectual nos corresponde el segundo. El anterior tuvo lugar en París durante la Exposición Universal de 1900.

De la dirección del Congreso fueron nombrados Presidente y Secretario general, los doctores don Carlos María Cortezo y D. Angel de Larra. Vicepresidentes, los doctores Úlecia y Marin y Sancho; y Secretarios adjuntos, los señores Calatraveño y Castells, y el señor Remartínez, Tesorero.

Serán ponentes de temas generales los doctores Pulido, Tolosa Latour, Larra, y probablemente el doctor Rodríguez Méndez.

SECCIÓN OFICIAL

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA.

Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etc.

MES DE DICIEMBRE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—R. O. de 19 de Noviembre, restableciendo en todo su vigor la de 19 de Agosto de

1900, referente á la designación de Auxiliares supernumerarios para cátedras vacantes. (*Gaceta* del 4.)

GOBERNACIÓN.—R. O. de 17 de Diciembre, disponiendo que el balneario de Cucho cambie de nombre por el de Condado de Treviño. (*Idem* del 19 id.)

GOBERNACIÓN.—R. D. de 23 de Diciembre. Parte dispositiva que interesa conocer á la clase médico-farmacéutico-veterinaria relativo á la ordenación de pagos de Diputaciones y Ayuntamientos:

«Artículo 1.º Los gastos provinciales y municipales se dividen en obligatorios y voluntarios. Los gastos obligatorios se clasifican á su vez en gastos de pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento y en gastos de pago diferible.

Art. 2.º Son gastos provinciales obligatorios los determinados en los artículos 92 y 115 y demás concordantes de la ley de 29 de Agosto de 1882, y en consecuencia, los contenidos en los grupos siguientes:

6.º Los de material y sostenimiento de los establecimientos de Beneficencia y estancias de dementes pobres en los manicomios, conforme á lo prescrito por las disposiciones vigentes ó que se dicten en adelante.

10. Los de impuestos y calamidades públicas y los de defensa contra la filoxera.

11. Los del personal de las Diputaciones y Comisiones provinciales, entre los cuales figuran el de secretaría, contaduría, depositaria de fondos, archivo, biblioteca, museos, quintas, elecciones, arquitecto, ingeniero, ayudantes, delineates y subalternos de obras públicas, Junta provincial y establecimientos de beneficencia, del Consejo de agricultura, industria y comercio y los de cualquiera otra Corporación creadas por las leyes ó disposiciones del gobierno.

Art. 3.º

6.º Los de material y sostenimiento de los establecimientos de Beneficencia, socorros y conducción de transeuntes y emigrados pobres y socorres domiciliarios.

11. Los de sanidad é higiene.

12. Los de policía de seguridad.

13. Los de policía urbana y rurala

14. Los de imprevistos y calamidades publicas.

15. Los intereses y amortización de los empréstitos, el importe de las obligaciones y contratos celebrados y de los réditos y consecuencias de los mismos, de las deudas, censos y pensiones reconocidas y liquidadas y demás cargas que deben satisfacer los Municipios.

16. Los de fomento del arbolado.

18. Los de personal y material de las dependencias y oficinas y los de representación del alcalde en su caso.

Art. 4.º Son gastos provinciales de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento, los comprendidos en los grupos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º y 14 del art. 2.º

Art. 5.º Son gastos municipales de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento, los comprendidos en los grupos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 15 y 20 del art. 3.º

Art. 6.º Son gastos provinciales de pago diferible los comprendidos en los grupos 2.º, 8.º, 10, 11, 12 y 13 del citado art. 2.º

Art. 7.º Son gastos municipales de pago diferible los comprendidos en los grupos 2.º, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 del art. 3.º

Art. 9.º Los ordenadores de pagos no expedirán, los contadores ó el regidor interventor en su caso no intervendrán, los depositarios no pagaran bajo su personal responsabilidad, libramiento alguno para

satisfacer gastos de pago diferible, sin que previamente hayan sido abonados los gastos de pago inmediato, ni para satisfacer los gastos voluntarios, mientras no se hayan solventado todos los obligatorios.

Art. 10. Una vez satisfechos los gastos obligatorios de pago inmediato, cuando no hubiere disponibles fondos bastantes para atender por completo á los gastos obligatorios de pago diferible, se aplicará la existencia á los partícipes de esta última clase, siguiendo el orden de preferencia siguiente: en los gastos provinciales, los grupos números 11, 12, 13, 2.º, 8.º y 10 del art. 2.º, y en los gastos municipales los grupos números 18, 12, 13, 14, 2.º, 16, 19 y 17 del art. 3.º

Los gastos obligatorios de pago diferible que queden sin satisfacer un mes por carencia de recursos, constituirán en el mes siguiente la primera partida de pago entre los de su clase, prosiguiendo el turno que señala este artículo para los pagos ulteriores.

Art. 11. Se exceptúa de lo prevenido en los artículos anteriores el importe de los ingresos ó arbitrios que hubiesen sido cedidos especialmente en garantía del pago de alguna deuda ó servicio, los cuales tendrán la aplicación convenida al tiempo de los vencimientos respectivos.

Art. 12. La distribución mensual de fondos á que se refieren los artículos 121 de la ley de 20 de Agosto de 1882 y 155 de la de 2 de Octubre de 1877 se formará con sujeción á lo que dispone este decreto, incluyendo en primer término las cantidades necesarias para cubrir los gastos obligatorios de pago inmediato, en segundo término los gastos obligatorios de pago diferible, y en último término los gastos de carácter voluntario.

El día 10 de cada mes, a más tardar, se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia la distribución acordada por la Diputación provincial y por los Ayuntamientos, cuyo presupuesto de gastos no baje de cien mil pesetas anuales.

NOTICIAS.

Se nos han remitido las notables publicaciones siguientes: *Tratado práctico de los métodos de explotación clínica*, por el profesor doctor H. Sahli, catedrático de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana, por el doctor León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Barcelona Salvat y C. S. en C. editores, calle de Mallorca, 294. Cuadernos 15, 16, 17 y 18, dos ejemplares. (Véase el anuncio). VII, *Comment du se défend contre les Maladies du Coeur, La Lutte pour la Vie*, par el doctor Henry Labonne, etc., Paris, L' Edition Médicale, dos ejemplares. (Véase el anuncio).

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario de 13 al 19 de Diciembre, se han inhumado 243 adultos y párvulos y 28 fetos; la primera cifra es menor, con mucho, del máximo y minimum de todas las del quinquenio, en 175 y 92 respectivamente; la segunda ocupa el cuarto lugar, siendo menor del máximo en 6 y mayor del minimum en 9.

En igual período las Casas de Socorro municipales han prestado 1.564 servicios facultativos y 2.448 donativos.

El Congreso internacional de Química en la primavera próxima, se comparte en once secciones que son las siguientes:

1.ª Química analítica, aparatos é instrumentos. 2.ª Industria química de productos inorgánicos. 3.ª Metalurgia, minas y productos explosivos. 4.ª Indus-

tria química de productos orgánicos. Subsección A. Preparaciones orgánicas, incluyendo los derivados de la hulla. Subsección B. Materias colorantes y sus aplicaciones. 5.ª Industria azucarera. 6.ª Industria de fermentaciones y fabricación de materias amiláceas. 7.ª Química agrícola. 8.ª Química aplicada á la Higiene, á la Medicina y á la Farmacia. Subsancias alimenticias. 9.ª Fotoquímica. 10. Electroquímica y Físicoquímica. Y 11. Cuestiones sociales y legales, relacionadas con la industria química.

Las Asociaciones de Titulares de los distritos, se generalizan en todas las provincias, asegurando en plazo breve, la constitución de las Juntas provinciales, de las que ha de resultar la Junta nacional de la clase médica.

Son tantas las listas de los compañeros que constituyen las Juntas elegidas de los distritos judiciales, que por falta de espacio no las publicamos.

Felicitemos á todos estos compañeros y requerimos á todos para que secunden su buen ejemplo.

De la unión voluntaria de la clase surgirá la solidaridad que nos redima del actual estado de postración y decadencia.

Según noticias de la prensa del día 19, en el Consejo de Ministros del día 18, el de Gobernación expuso á sus compañeros algunas reformas que llevará á la *Gaceta*, en forma de decreto, para la semana próxima, incluyendo en ellas «algunas otras pertenecientes al ramo de Sanidad, que esta ultimando el Sr. Cortezo.»

¡Que su buena sombra nos las depare buenas!

Hemos oído á algunos médicos y farmacéuticos, que preparan una querrela por injuria contra la Comisión inspectora de igualatorios y sociedades benéficas, por las graves imputaciones de que son objeto en la Memoria donde se reseñan é informan las investigaciones que cumplimentaron.

El 27, bajo la presidencia del gobernador, señor Sánchez Guerra, celebró sesión la Junta provincial de Sanidad. Terminado el despacho ordinario, y en vista de lo manifestado por varios señores de la Junta, respecto á la necesidad, de día en día más imperiosa, de transformar radicalmente los servicios públicos sanitarios é higiénicos y especialmente lo que se relaciona con cementerios y sacramentales, construcción de hornos crematorios, desaparición de pozos negros, inspección sanitaria y policiaca de las agencias de nodrizas, etc., etc., el señor gobernador prometió á la Junta su cooperación más decidida para todo lo que esté dentro del círculo de sus atribuciones; y á este fin, dijo, hablaré con el señor ministro de la Gobernación, el cual está convencido que nuestras leyes sanitarias son una antigualla que no satisfacen en lo más mínimo las necesidades higiénicas de las poblaciones modernas.

También prometió el gobernador conferenciar á la mayor brevedad con el alcalde de Madrid para transmitirle los deseos expresados en la Junta, respecto á transformación y mejoramiento de determinados servicios municipales.

Para cubrir la vacante del cargo de presidente de la Real Academia de Medicina de Madrid por defunción del venerable Marqués de Guadalquivir, ha sido elegido el doctor D. José Calvo y Martín, y para el de vicepresidente el Sr. D. Gabriel de la Puerta.

Los demás que constituyen la Junta de Gobierno han sido reelegidos.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

A TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

Higiene pública y privada, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.ª edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.º

Tratado práctico de los métodos de exploración clínica, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se han publicado los cuadernos 15 al 18 inclusive.

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Dres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de una peseta cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, Mayorca, 294.—**Moya**, Madrid, Carretas, 8.—**Martín**, Minas, 8.

Dr. L. Luciani.—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C. — Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, una peseta. Se han publicado los cuadernos 21 y 22. (Dos ejemplares.)

L'Édition Mutuelle, 29, Rue de Seine, Paris. *Comment on défend contre les Maladies du Cœur (Lutte La lutte pour la Vie)*, par le Dr. Henry Labonne, etc. Troisième édition. — Folleto de 48 págs. ea 8.º Precio, un franco.

2 peseta 50 cénts. anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

Sacramento, 2, Madrid.

MEDICAMENTOS INFALIBLES. — Nunca se arrepiente el enfermo que los usa ni el médico que los recomienda.

Herpes y **escrófulas**, humores de todas clases, restos de sífilis y venéreo, enfermedades de los huesos, etc., etc., curación con el **Jarabe de Nogal Iodado**. Gran depurativo; alterante y reconstituyente. Frasco, 4 pesetas.

Clorosis, inapetencia, empobrecimiento de la sangre, supresión del menstuo, se combate con el **Jarabe de Nogal Iodo-ferruginoso**. Frasco, 5 pesetas.

Garganta y boca. Toda clase de irritaciones y ulceraciones se curan con el **Gargarismo de Nogal Iodado**. Cicatrizante, detergente, astringente y antipútrido. Frasco, 3 pesetas.

Blenorragias y flujos que padecen las mujeres; su mejor correctivo es la **Inyección de nogal Iodado**. Frasco, 5 pesetas.

Ulceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; bultos, infartos y dolores se curan en poco tiempo con la **Pomada de Nogal Iodado**. Bote, 2,50 pesetas. Se remite por 3 pesetas.

Yod-Yuglans. (El dentista en el hogar.) Preserva y cura en el acto las afecciones incómodas y dolorosas en la boca, encías, dientes, colmillos y muelas. Frasco con pincel y estuche, 2 pesetas.

Bilis. Trastornos gástricos biliosos, acedias, debilidad de estómago, estreñimiento, ardores de la sangre, se cura con la **Magnesia doble antibiliosa**. Frasco, 2 pesetas.

Tos Ferina. Se cura con el **Julepe Antiferino**, sin mudar de aires ni tomar otra medicina. Lo recomiendan eminencias médicas. Frasco, 3,50 pesetas.

Esterilidad. Las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres, se combaten con la **Bizma confortante**. Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 pesetas.

Grietas de los pechos. Por rebeldes que sean, se curan en veinticuatro horas con la **Pomada contra las Grietas**. Bote, 2 pesetas. Se remite por 2,50 pesetas.

Callos de los pies, ojos de gallo, juanetes, durezas, se extinguen y curan, cesando toda molestia en cuanto se aplica nuestro **emplasto contra los Callos**. Bote 2 pesetas. Se remiten por 2,50 pesetas.

Constipados y toses. Nuestras **Píldoras anticatarrales** tienen la propiedad de calmar la irritación, de extinguir la inflamación de las membranas mucosas, de facilitar la expectoración, aplacando y haciendo desaparecer la tos y el asma, y contiene el flujo ó destilación de las narices, boca y pecho. Caja grande, 5 pesetas; media caja, 2,50. Por 50 céntimos más se remiten certificadas.

Madres. Existen cajas falsificadas de la **Denticina**, que han imitado bien para sorprenderos; pero causan graves trastornos en las criaturas. La legítima 3 pesetas, SACRAMENTO, 2, Madrid.

Estómago é intestinos. Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años, y que habían usado hasta treinta ejemplares de varios preparados estomacales sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al **calmante** que dichos medicamentos contienen, han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas **Perla Estomacal**. Caja, 2,50 pesetas. Por 25 céntimos más se remite certificada.

R. FERNANDEZ

Sacramento, 2, Madrid.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. **4 pesetas**, principales farmacias; correo, **4,50**.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos e intestinales y como gran regulador de las digestiones.
G. ORTEGA, LEON, 13 MADRID

1 peseta 50 cént. anuncio.

Laboratorio farmacéutico de Daussé Ainé

PARÍS 4, rue Aubriot—PARÍS

BOULANGER-DAUSSE & C.^{ia}

EXTRACTOS Blandos secos y fluidos preparados en el vacío a temperatura baja. Estos extractos provienen de plantas de calidad irreprochable, bien conservados, ricos en principios activos. Son obtenidos en aparatos perfeccionados y preparados con todo esmero.

GRÁNULOS, GRAGEAS Y PÍLDORAS

HECHOS CON PILDORERO Y EXACTAMENTE DOSIFICADOS, SIN Ó CON AZÚCAR

PÍLDORAS TIMBRADAS SIN AZÚCAR

Extractos para preparar el bálsamo tranquilo, bálsamo de Tolú, alcoholato de Fioraventi, Melisa, Garus, etc. jarabes de savia de pino, de ioduro de hierro, iodotánico, etc.

Extracto para preparar el agua de Colonia y el agua dentrífica.

Preparación de toda fórmula que se confie a la discreción de la Casa

Para muestras, precio corriente y demás datos, dirigirse al representante en España,

B. J. CURIEL, CALLE ARAGON, 289, BARCELONA

ACONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL. Gránulos a 1/4 y a 1/10 de milligr. rigurosamente dosificados.
AZOTATO DE ACONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL.
DIGITALINA CRISTALIZADA DUQUESNEL.

PÍLDORAS ANTINEURÁLGICAS DUQUESNEL (aconitina cristalizada y quinina).

H. DUQUESNEL, 96, Boul^d de Creteil.

PARC S.^t MAUR (près Paris)

y en todas las principales farmacias de España.

GRANULADO TÓNICO-RECONSTITUYENTE RUIZ DE ARANA a base de *hierro* y de los extractos de *quina* y *cola*. Completamente soluble y efervescente y de sabor muy agradable, empleado con éxito contra la *anemia*, *clorosis*, *debilidad*, etc., etc.

De venta: en Madrid, Farmacias del doctor Campos, Barquillo, 17, y del doctor Cenarro, Abada, 4; Pamplona, en la de Landa; y Zaragoza, Droguería de la Viuda de Jordán.

SOLUCIÓN RUIZ DE ARANA de *glicerofosfato de cal*, *guayacol cristalizado* y *tolú*. Es muy eficaz para combatir las *enfermedades del pecho*, *bronquitis*, *tos*, *dengue*, etc.

Píldoras de Riaza DE PÉREZ NEGRO

Este medicamento, cuyos componentes no son otros que los del famoso electuario del mismo nombre, es la mejor preparación para curar las fiebres intermitentes, ya sean **TERCIANAS, CUARTANAS** ó **COTIDIANAS**.—Recomendado por médicos y enfermos en 28 años de éxito constante.—Cajas de 80 y 40 píldoras, **5 y 3 pesetas**.—Depósito en Madrid, al por mayor, **Martín y Durán, Tetuán, 3**. Al por menor, **D. Fidel Fernández, Desengaño, 10, cuadruplicado, farmacia**.



NEUROLINA TURNER. (zoófito marino)

Curación radical de las afecciones **NERVIOSAS Y REUMÁTICAS**.

Calma el dolor a la primera dosis; no altera las digestiones.

Diez años de éxito.

N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO

FARMACEUTICOS—DROGUISTAS

PALENCIA.

Dedicados con preferencia a la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer a los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrate de bismuto, Yodo, Yodoformo, Yoduro potásico, sódico, Hidrato de cloral; etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quinina, Cocaina y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyden, Merk, Zimmer, etc., y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y
DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118.